



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN INMUNOLOGÍA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 211, DE 12 DE SEPTIEMBRE), POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO PORDª. INMACULADA ALCALÁ PEÑA, TRAS LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR ÉSTA.

1º) Con fecha 5 de octubre de 2022, se publicaron en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), la Resolución de 5 de octubre de 2022 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativos Sanitario Especialista, opción Inmunología por el turno de acceso libre, aprobando la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas.

La citada Resolución concedía un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

2º) Frente a la citada resolución Dª. Inmaculada Alcalá Peña interpuso recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud solicitando la revisión de la puntuación obtenida en la citada fase de concurso.

La puntuación que había obtenido el reclamante era la siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
17,7612	17,7612	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
11,8562	0,7466	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,2000	0,0000	5,6000	0,4468	0,8620	29,6174

3º) Previo informe de este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió el recurso interpuesto por la Srª. Alcalá Peña estimando sus peticiones y otorgándole nueva puntuación en la fase de concurso.



A la vista de lo anterior este Tribunal

RESUELVE

Primero.-Modificar la puntuación definitiva obtenida por D^a. Inmaculada Alcalá Peña en la fase de concurso para la citada categoría, en la forma establecida en la resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, según relación siguiente:

A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9
22,614	17,7612	0,0000	0,0000	4,8528	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

B	B01	B02	B03	B04	B05	B06	B07	B08	B09	B10	FC
11,8562	0,7466	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,2000	0,0000	5,6000	0,4468	0,8628	34,4702

Segundo.-Publicar la presente resolución en los mismos lugares en los que fue publicada la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Murcia, 16 de marzo de 2023

El Presidente del Tribunal

Fdo.:Manuel Muro Amador